



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° Nº 1 2 9 8 DE 18 DIC. 2015

"Por la cual se declara desierta la Invitación a presentar cotización No. 015 de 2015"

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial de las conferidas por el Capítulo III Artículo 7º del Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, las Resoluciones 0231 y 0232 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que el día lunes 11 de diciembre del presente año se publicaron en la página web de la Universidad los términos de referencia "Por lo cual se da Apertura a la Invitación a presentar cotización No. 015 de 2015", cuyo objeto es el de *"Contratar la prestación del servicio de renovación, actualización y soporte de las Licencias de los PRODUCTOS MICROSOFT utilizados por la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional, bajo la modalidad de Open Value Subscription (OVS) (Licenciamiento por volumen), por el número de ETC's (Empleados Tiempo Completo - Académicos o Administrativos) o FTE (Full Time Equivalent)"*.

Que la Universidad cuenta para atender éste compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2667 de fecha 03 de Diciembre de 2015.

Que el día martes 15 de diciembre de 2015 a las 11:00 a.m., se cerró el plazo límite para entrega de propuestas por parte de los oferentes;

Que el día martes 15 de diciembre de 2015 a las 11:15 a.m., se da la apertura de la urna, sin haberse recibido ninguna propuestas, por ende se declara desierta la invitación a cotizar N° 15 de 2015 de acuerdo con el Artículo 13 del Acuerdo N° 025 de 2011, Estatuto Contractual de la Universidad, en concordancia con el numeral 5 del Artículo 10 de la Resolución N° 230 de 2012.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierta la Invitación a cotizar N° 015 de 2015 cuyo objeto es el de *"Contratar la prestación del servicio de renovación, actualización y soporte de las Licencias de los PRODUCTOS MICROSOFT utilizados por la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional, bajo la modalidad de Open Value Subscription (OVS) (Licenciamiento por volumen), por el número de ETC's (Empleados Tiempo Completo - Académicos o Administrativos) o FTE (Full Time Equivalent)"*

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición según lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 10 de la Resolución N°

18 DIC. 2015

55



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1298 DE 18 DIC. 2015

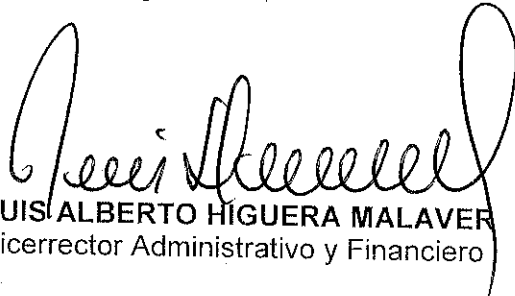
230 de 2012 dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de ésta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 DIC. 2015


LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Diego Salamanca - Abogado Grupo de Contratación
Revisó y aprobó: Fabián Camilo Sanabria Villate - Coordinador Grupo de Contratación